



Universidad de Santander
UDES

Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación

VIGILADA MINEDUCACIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
 CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

NTC5906
 Centro de conciliación y/o arbitraje

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

AVISO DE PRIVACIDAD: En cumplimiento con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 sobre Protección de Datos Personales y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013 la Universidad de Santander UDES, informa que garantiza la protección plena del derecho de Habeas Data a estudiantes, empleados, proveedores, usuarios y grupos de interés. Todos los datos suministrados por los usuarios voluntaria y libremente se encuentran incorporados en nuestras bases de datos y tienen por finalidad ser usados y tratados por la Universidad de Santander para el correcto y natural ejercicio de sus actividades de formación, administrativas, financieras, ofrecimiento de nuevos servicios, así como de envío de boletines informativos físicos y electrónicos. Se recuerda a los usuarios que podrán ejercitar los derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir los datos personales que se encuentran en nuestros archivos, en cualquier momento y sin ningún costo, previa acreditación de su identidad. Para lo anterior pueden contactarse personalmente o mediante comunicación escrita a la siguiente dirección, Calle 70 No 55 -210 Lagos del Cacique Oficina de Gestión Documental en Bucaramanga o en cualquiera de nuestros campus en Cúcuta o Valledupar, a través del número telefónico 7-651 65 00 extensión 1653, a través del correo electrónico habeasdata@udes.edu.co o realizando el registro de PQRS en nuestro sitio web www.udes.edu.co <<http://www.udes.edu.co>>. Para conocer más sobre nuestra Política de Tratamiento de datos personales y sobre nuestro aviso de privacidad consulte nuestro sitio web www.udes.edu.co <<http://www.udes.edu.co>> / "Consiento y autorizo de manera expresa e inequívoca que mis datos personales sean tratados conforme a lo previsto en el presente documento."

SI:	<input type="checkbox"/>	NO:	<input type="checkbox"/>
-----	--------------------------	-----	--------------------------

Fecha: 7 de marzo de 2024 **Cod. Registro Solicitud de Conciliación:** 1212

Señores:

CENTRO DE CONCILIACIÓN
 BUCARAMANGA
 CALLE 54 NO.35A-08

Asunto: Solicitud de Conciliación

Estudiante que entrevista: KELLY ALEJANDRA MENDOZA LARA

Convocante(s):

MERLIS CECILIA RAZGO MARTINEZ

Convocado(s):

DORIS CECILIA MARTINEZ HERNANDEZ
 WILFRAN DAVID ALMENAREZ VERGARA



Universidad de Santander
 Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación **UDES**

VIGILADA MINEDUCACIÓN

NTC5906
 Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
 CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

Yo, _____, mayor de edad, domiciliado(a) en _____, identificado(a) como aparecer al pie de mi firma, obrando en nombre propio, comedidamente le solicito, se sirva señalar fecha y hora para celebrar audiencia de conciliación extrajudicial en derecho.

La anterior petición la presento con base en los siguientes:

HECHOS

- 1 LA SEÑORA MERLIS RAZGO MARTINEZ Y EL SEÑOR WILFRAN ALMENAREZ CONCIBIERON A LA MENOR ANAHI ALMENAREZ RAZGO EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2016, LUEGO DE CINCO AÑOS DE VIVIR JUNTOS DECIDIERON SEPARARSE EN EL AÑO 2022 Y DESDE ENTONCES LA MENOR VIVE CON LA MADRE MERLIS RAZGO.
- 2 LA SEÑORA MERLIS RAZGO Y EL SEÑOR WILFRAN ALMENAREZ MANIFIESTAN QUE HACE DESDE UN AÑO QUERÍA CEDERLE LA CUSTODIA DE LA MENOR A SU MADRE DORIS MARTÍNEZ Y HASTA INICIOS DEL MES DE MARZO LA CONVOCANTE DECIDE TOMAR LA DECISIÓN JUNTO CON EL PADRE DE LA MENOR YA QUE LA MADRE TIENE QUE VIAJAR POR TEMAS LABORALES.
- 3 LOS CONVOCANTES DECIDEN EN ACUERDO MUTUO QUE MIENTRAS LA SEÑORA MERLIS RAZGO ESTE LABORANDO POR FUERA DE LA CIUDAD LA MENOR ANAHI ALMENAREZ SE QUEDE CON SU ABUELA, MADRE DE LA CONVOCANTE POR LO TANTO QUIEREN QUE LA SEÑORA TENGA LA CUSTODIA POR UN TIEMPO INDETERMINADO HASTA QUE LA MADRE DE LA MENOR DECIDA LLEVARLA A VIVIR CON ELLA.

FECHA EN LA QUE OCURRIERON LOS HECHOS

DÍA: 07	MES: marzo	AÑO: 2024
----------------	-------------------	------------------

LUGAR DE LOS HECHOS

MUNICIPIO: VALLEDUPAR	DEPARTAMENTO: CESAR
------------------------------	----------------------------



**Universidad
de Santander**
Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación **UDES**
VIGILADA MINEEDUCACIÓN

NTC5906
Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

**SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
CEC-FT-002-UDES**

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

PRETENSIONES

- 1 FIJACIÓN DE REGIMEN DE VISITA Y CUSTODIA DE LA MENOR

CUANTÍA

Monto

- 1 \$ Indeterminado

PROPUESTAS O FÓRMULAS DE ARREGLO

- 1 FIJACIÓN DE CUSTODIA DE LA MENOR A FAVOR DE LA SEÑORA DORIS MARTÍNEZ
- 2 FIJACIÓN DE REGIMEN DE VISITAS

ANEXOS

- 1 CEDULA DE CIUDADANIA DEL CONVOCANTE
- 2 CEDULA DE CIUDADANIA DE LA CONVOCANTE
- 3 REGISTRO CIVIL
- 4 CEDULA DE CIUDADANIA DE LA CONVOCADA
- 5 SISBEN



Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

NOTIFICACIONES

Las notificaciones se realizarán en las siguientes direcciones:

1	CONVOCANTE:	
	Nombre:	MERLIS CECILIA RAZGO MARTINEZ
	Cedula:	1065824558
	Correo:	merlisrazgos@gmial.com
	Dirección:	CARRERA 6A #38-04 BARRIO PANAMA
	Teléfono:	3023023541
	Ciudad:	VALLEDUPAR

1	CONVOCADO:	
	Nombre:	DORIS CECILIA MARTINEZ HERNANDEZ
	Cedula:	49608528
	Correo:	brandomerli@hotmail.com
	Dirección:	CARRERA 6A #38-04 BARRIO PANAMA
	Teléfono:	3023023541
	Ciudad:	VALLEDUPAR

2	CONVOCADO:	
	Nombre:	WILFRAN DAVID ALMENAREZ VERGARA
	Cedula:	1007496193
	Correo:	wilfranalmenares31@gmail.com
	Dirección:	NO INFORMA
	Teléfono:	
	Ciudad:	VALLEDUPAR



Universidad de Santander
Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación **UDES**

VIGILADA MINEDUCACIÓN

NTC5906
Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE			
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	CC 1065824558		
LUGAR DE EXP:	CESAR/VALLEDUPAR		
NOMBRES Y APELLIDOS:	MERLIS CECILIA RAZGO MARTINEZ		
ESTADO CIVIL:	SOLTERO/A		
FECHA DE NACIMIENTO:	DÍA: 30	MES: 4	AÑO: 1996
PERSONA CON DISCAPACIDAD:	NO		
	MOVILIDAD/FÍSICA:	NO	SENSORIAL: NO
	MENTAL:	NO	MÚLTIPLE: NO
RELACIÓN DEL USUARIO CON LA UNIVERSIDAD:	PARTICULAR		
ESCOLARIDAD:	TECNICO		
ESTRATO SOCIOECONOMICO:	3. MEDIO-BAJO		
OCUPACION:	HOGAR		
EDAD:	28 AÑOS		
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA:	CARRERA 6A #38-04 BARRIO PANAMA		
PRIMER TELÉFONO:	3023023541		
SEGUNDO TELÉFONO:	NO		
CELULAR:	NO		
CORREO ELECTRÓNICO:	merlisrazgos@gmail.com		
GRUPO ÉTNICO:	NO APLICA		



Universidad de Santander
 Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación **UDES**

VIGILADA MINEDUCACIÓN

NTC5906
 Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

MANEJO PREVIO DEL CONFLICTO

ESCALADA DEL CONFLICTO:	
INTERVENCIÓN DIRECTA DE TERCEROS:	
DETALLES DE LA INTERVENCIÓN:	
FECHA DE LA INTERVENCIÓN:	
RESULTADO:	

SOLICITUD			
PRESENCIAL	X	VIRTUAL	

INTERVENCIÓN DE TERCEROS

	Tercero	Documento firmado	Fecha de intervención
1			



Universidad de Santander

Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación **UDES**
VIGILADA MINEPUCACIÓN

NTC5906
Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

**SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
CEC-FT-002-UDES**

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

COMPROMISO ENTREGA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR PARTE DEL CONVOCANTE: Yo, _____, mayor de edad, domiciliado(a) en _____, identificado(a) como aparece al pie de mi firma, obrando como convocante(s) en la presente solicitud e conciliación, me comprometo a realizar la entrega de los siguiente documentos a los convocados(s):
CEC-FT-003-UDES CITACIÓN DE AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN en el caso que, no se logre notificar mediante los medios electronicos y físicos prestado gratuitamente por el centro conciliación de la UNIVERSIDAD DE SANTANDER UDES de la audiencia de conciliación.

Atentamente,

FIRMA
CÉDULA: _____

FIRMA
CÉDULA: _____

FIRMA
CÉDULA: _____

FIRMA
CÉDULA: _____

NOTA: Sr. Usuario, en el evento de que se realice requerimiento de documentos y los mismos no fuesen presentados dentro de los 5 días siguientes, se entenderá que ha perdido el interés y en consecuencia se tomará como no presentada la solicitud.

Si la solicitud no es aceptada dada la competencia, se le expedirá una Constancia de Asunto No Conciliable a dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud.